

FASTIBEX, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Madrid (plaza de la Lealtad, 1), en segunda convocatoria, el día 10 de octubre próximo, a las diez horas, salvo que se reuniese quórum suficiente el día 9, en el mismo lugar y hora, para ser celebrada en primera convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del acuerdo, de fecha 28 de junio de 2001, de oferta pública de adquisición de acciones propias para su posterior amortización y ratificación de sus nuevos términos. Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración con referencia a dicha operación.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar, ejecutar, inscribir, interpretar y subsanar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas previstas en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, a partir del día de publicación del presente anuncio, de por sí, o por persona que les represente o acompañe, los documentos relacionados con los temas que serán sometidos a su aprobación, así como pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Margarita González.—47.714.

FONT ROMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Balance final de la compañía mercantil «Font Roma, Sociedad Anónima»*

I. La sociedad «Font Roma, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-08429987, presenta su actual contabilidad social, a efectos de la liquidación de la compañía, disuelta de pleno derecho.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	5.000.000
Pieza de tierra en término de Calonge (Girona), de 5.279,79 metros cuadrados. Parcela catastral 7214703EG0371S0001.	
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital suscrito	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

Resultando un Haber social repartible de 5.000.000 de pesetas, por lo que corresponden 5.000 pesetas a cada acción.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—El Liquidador, José Antonio Fábregas y de Palau.—46.941.

GFT IBÉRICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de junio de 2001, y con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, se reduce el capital social en 1.749.742 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, quedando el capital establecido en

777.280 euros, representado por 347.000 acciones de 2,24 euros cada una.

Madrid, 1 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.055.

HOTELES DE MARBELLA, S. A.

Por disposición del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 19 de octubre de 2001 a las once horas y, en segunda, el siguiente día 20 en el mismo lugar y hora. Se procederá conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la escritura pública de fecha 29 de junio de 2001, suscrita con «Lepa, Sociedad Anónima», por la Administradora única de la entidad.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Inter-ventores.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro del documento a ratificar, así como a que dicho documento sea entregado y enviado gratuitamente.

Marbella, 12 de septiembre de 2001.—La Administradora única, Ethel Cygler.—46.978.

INREVI, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción de capital*

En cumplimiento del artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 14 de septiembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad en 65.450.000 pesetas, equivalentes a 393.362,42 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 350 pesetas, equivalentes a 2,10 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, quedando, por tanto, el capital social fijado en la cifra de 56.100.000 pesetas, equivalentes a 337.167,79 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—46.932.

MANDRAQUE RESTAURACIÓN, S. L.

El Administrador único de la sociedad convoca a los señores partícipes a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de octubre de 2001 a las once horas, en el domicilio social, calle Cid, número 6, de Madrid, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales en consonancia con lo que se apruebe en el punto primero.

Tercero.—Facultar al Administrador único de la sociedad para llevar a efecto las gestiones necesarias en relación con los puntos primero y segundo hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los partícipes, se procede a la debida publicación

de la misma, haciéndose constar que todos los partícipes pueden examinar en el domicilio social y/o obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid a 10 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Guillermo Bas Insaugarat.—47.701.

MEFF AIAF SENAF HOLDING DE MERCADOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Antes MEFF SOCIEDAD HOLDING DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA)

El anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 12 de septiembre de 2001, página 22123, encabezado como anuncio de «MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, Sociedad Anónima», debe entenderse que es de esta sociedad, denominada hasta ahora «MEFF Sociedad Holding de Productos Financieros Derivados, Sociedad Anónima».

Barcelona, 14 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis María Cazorla Prieto.—47.658.

MENNEN MEDICAL ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, y con el carácter de universal, celebrada el día 12 de septiembre del año actual, se ha acordado el cambio de domicilio social de la calle José Antonio, número 59, de Boadilla del Monte (Madrid), al centro comercial «El Bosque», urbanización «El Bosque», calle Duero, 37 bis, local 15 P.S., de Villaviciosa de Odón (Madrid).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.052.

METALÚRGICA GALAICA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)**COMERCIAL GALAICA DE METALES, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de los accionistas de la compañía «Metalúrgica Galaica, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 10 de septiembre de 2001, aprobó proceder a la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de parte de su patrimonio, con la correspondiente reducción de su cuenta de reservas por importe de 4.951.250,00 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria de la escisión «Comercial Galaica de Metales, Sociedad Limitada», a constituir en el momento del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

El capital social de la compañía beneficiaria de la escisión será de 4.951.250,00 euros, representados por 2.475.625 participaciones sociales de 2,00 euros cada una de ellas, números del 1 al 2.475.625, ambas inclusive, las que como consecuencia de la escisión parcial, se atribuyen a los actuales accionistas de «Metalúrgica Galaica, Sociedad Anónima», en sus respectivas proporciones.

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado con fecha de 25 de junio de 2001 por el Consejo de Administración de la compañía escindida y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña, de fecha 11 de julio de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y documentos legales procedentes, en el domicilio social de la sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Narón, 12 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Freire Arteta.—47.308.
y 3.^a 21-9-2001

MRM INFORMARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de septiembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 2001, en Barcelona, calle Josep Irla i Bosch, 1-3, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de las cuentas anuales de ejercicios 1998, 1999.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2000.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redenominación del capital y del valor nominal de las acciones en euros.

Quinto.—Revocación de poderes.

Sexto.—Renovación y ratificación de los actos del Consejo de Administración.

Séptimo.—Apoderamientos para comparecer ante Notario.

Octavo.—Aprobación en su caso del acta de Junta y certificación.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado.

Barcelona, 20 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—47.634.

MUDECA XXI, S. L.

Don Herminio Matías Santana Benítez, como interesado de la certificación número 01089001, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 20 de abril de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—Herminio Matías Santana Benítez.—46.937.

PASEO MARÍTIMO DE MÁLAGA, S. A. (Sociedad escindida)

PASEO MARÍTIMO DE MÁLAGA DOS, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta general, reunida con carácter extraordinario y universal de la sociedad, «Paseo Marítimo de Málaga, Sociedad Anónima», el día 14 de septiembre de 2001, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Paseo Marítimo de Málaga, Sociedad Anónima», y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación que se denominarán, respectivamente, «Paseo Marítimo de Málaga, Sociedad Anónima», y «Paseo Marítimo de Málaga Dos, Sociedad Anónima», todo ello, en los términos del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de «Paseo Marítimo de Málaga, Sociedad Anónima», el día 23 de agosto de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 5 de septiembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las dos sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 17 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Paseo Marítimo de Málaga, Sociedad Anónima».—47.654.
1.^a 21-9-2001

PLAYA GOLF HOTEL, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global a título universal del Activo y Pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 17 de septiembre de 2001, el accionista único «Arraijnal, Sociedad Anónima», en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general de accionistas, decidió la disolución sin liquidación de «Playa Golf Hotel, Sociedad Anónima», mediante la cesión global a título universal del Activo y del Pasivo, a dicho accionista único «Arraijnal, Sociedad Anónima».

Se hace constar, expresamente, el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.711.

PROINSA DESARROLLO SIGLO XXI, S. L.

(Sociedad absorbente)

SERVICIOS INMOBILIARIOS ELURRA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 19 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Servicios Inmobiliarios Elurra, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Proinsa Desarrollo Siglo XXI, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior, en los términos del pro-

yecto de fusión, que suscribieron los Administradores de las dos sociedades intervinientes el día 12 de septiembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 18 de septiembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 19 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Proinsa Desarrollo Siglo XXI, Sociedad Limitada», y los Administradores solidarios de «Servicios Inmobiliarios Elurra, Sociedad Limitada».—47.653.
1.^a 21-9-2001

PROMOTORA TEN-D, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global a título universal del activo y pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 17 de septiembre de 2001, el socio único «Arraijnal, Sociedad Anónima», en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general de socios, decidió la disolución sin liquidación de «Promotora TEN-D, Sociedad Limitada», mediante la cesión global a título universal del Activo y del Pasivo a dicho accionista único «Arraijnal, Sociedad Anónima».

Se hace constar, expresamente, el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.710.

RESIDENCIAL LAS LADERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el día 11 de septiembre de 2001, se acordó, por unanimidad, proceder a la liquidación definitiva de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas a cuenta	78.000.000
Tesorería	3.500.000
Total Activo	81.500.000
Pasivo:	
Fondos propios	78.020.817
Hacienda, acreedor por retenciones ..	2.699.183
Por Imp. Actos J. D.	780.000
Total Pasivo	81.500.000

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—46.928.